



**Nombre de alumno: Sánchez Moreno Alondra
Jacqueline**

**Nombre del profesor: Espinosa Espinosa Yaneth
Del Roció**

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Bases fiscales

Grado: 4to cuatrimestre

Grupo: A

LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD

Impuestos y eficiencia económica.

El sistema tributario actual

tiene su sustento principal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la cual se establecen los lineamientos bajo los cuales se organiza la Nación

Las fuentes de financiamiento del Estado

no son solamente los impuestos, además de estos también existen:

- Aportaciones a la Seguridad Social
- Contribuciones de mejoras.
- Derechos.
- Productos.
- Aprovechamientos.

Son las contribuciones establecidas en la Ley a cargo de personas que son sustituidas por el estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social

Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas

Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación

También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del estado

Son las contraprestaciones por los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal

el sistema tributario mexicano actual

existen tres tipos

- Federales
- Estatales
- Municipales

- Impuesto Sobre la Renta.
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto al Activo.
- Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos.
- Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos.
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Impuesto sobre Nóminas
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (con antigüedad mayor a 10 años)
- Impuesto sobre alojamiento en Hoteles
- Impuesto sobre loterías.
- Impuesto sobre transferencia de propiedad.
- predial
- Sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.
- sobre fraccionamientos
- sobre anuncios en la vía pública
- Sobre vehículos de propulsión sin motor
- Sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, aparatos mecánicos accionados por monedas o fichas.
- Sobre uso de agua de pozos artesianos.
- Sobre actualización de horario extraordinario a establecimientos que realicen actividades comerciales.

Los ingresos tributarios y no tributarios

comprenden la mayor parte de los ingresos totales del Gobierno Federal, en caso de que éstos resulten insuficientes

es cuando se tiene que recurrir a los ingresos extraordinarios

siendo éstos en su mayor parte deuda pública nacional o extranjera.

La equidad de los impuestos.

El principio de equidad

radica medularmente en la igualdad ante la misma ley tributaria de todos los sujetos pasivos de un mismo tributo

La equidad

es probablemente el criterio más usado en la discusión de políticas públicas, se dice que estas deberían ser equitativas en sus efectos en las personas.

La variable gasto personal en consumo

sirve porque mide directamente los bienes y servicios que consumen las personas y que generan el bienestar económico

Criterios adicionales para el diseño de un sistema tributario óptimo.

El Sector Público

precisa obtener una serie de ingresos para poder llevar a cabo sus políticas de gasto (financiación de servicios públicos, transferencias, etc.).

La forma de obtención de estos ingresos

puede ser la misma que la utilizada por cualquier particular (vendiendo bienes y/o servicios, obteniendo rendimientos de inversiones en capital, venta de activos, etc.)

haciendo uso de su poder especial de coacción, exigiendo en este último caso, a los individuos o empresas, el pago de tributos (tasas, contribuciones especiales e impuestos).

Dentro de los tributos

los impuestos son los ingresos públicos con mayor peso recaudatorio

La tasa

es la porción de la base de cada contribuyente que el Estado toma de este para financiar sus actividades

Las erosiones

son mecanismos legales o ilegales que utilizan los contribuyentes para reducir su carga tributaria

El impuesto sobre la renta de las personas físicas

Ley del Impuesto Sobre la Renta

- Artículo 90.
- Artículo 91.
- Artículo 92.
- Artículo 100.
- Artículo 102
- Artículo 111.

Están obligadas al pago del impuesto establecido en este Título, las personas físicas residentes en México que obtengan ingresos en efectivo

Las personas físicas podrán ser objeto del procedimiento de discrepancia fiscal cuando se compruebe que el monto de las erogaciones en un año de calendario sea superior a los ingresos declarados por el contribuyente

Cuando los ingresos de las personas físicas deriven de bienes en copropiedad, deberá designarse a uno de los copropietarios como representante común

Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Sección, las personas físicas que perciban ingresos derivados de la realización de actividades empresariales o de la prestación de servicios profesionales.

Para los efectos de esta Sección, los ingresos se consideran acumulables en el momento en que sean efectivamente percibidos

os contribuyentes personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional

El sujeto pasivo

es toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos en los términos establecidos por las leyes

es definido como una especie de la categoría genérica del obligado tributario

La LGT

caracteriza a unos obligados tributarios como principales u originarios

El problema de la elección de la unidad contribuyente

es un tema

contemplado por la mayor parte de las legislaciones

la doctrina internacional

ha profundizado sobre tal situación sin llegar a un criterio uniforme sobre los sistemas más adecuados a aplicar

El objetivo de tales sistemas

consiste en lograr el tratamiento más equitativo posible de las distintas unidades contribuyentes

Soluciones posibles

el problema de la delimitación de la unidad

contribuyente tiene especial relevancia en el caso de la unidad familia

tiene también relevancia cuando el criterio adoptado es el individuo

la elección de la unidad

contribuyente no es indiferente al conjunto de criterios señalados más arriba

la problemática de la unidad contribuyente

es solventada mediante el diseño de reglas adecuadas de atribución de rentas a las personas que las generan

la determinación de los rendimientos netos de actividades empresariales y profesionales

es preciso cuantificar los gastos necesarios para la obtención de los rendimientos; entre los cuales destacan los gastos de personal afecto a la actividad